

REF.: ASIGNA FUNCION

EMPEDRADO, 15 JUL. 2014

VISTOS:

La necesidad de contar con un Encargado de Emergencia y Desastres del Departamento de Salud, según los requerimientos del Minsal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y todas sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 697

1.-ASIGNASE, la función de Encargada de Emergencia y Desastres del Departamento de Salud Municipal de Empedrado y a su subrogante según se indica:

NOMBRE	CARGO	N° RUT
TERESA PEREIRA ALMONTE	ENFERMERA, ENCARGADA	17.023.002-7
HECTOR LARA CAMPOS	CONDUCTOR, SUBROGANTE	16.090.178-0

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE(S)

EEA/GST/CBB/cnv

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Salud
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretario Municipal
- 4.- Interesados (2)
- 5.- Of. de Partes